LITORALPRESS

Fecha: 30-05-2026
Medio: La Estrella de Antofagasta
Supl. : La Estrella de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: Amplían detención de dos mujeres por muerte de menor de 5 años

Pág. : 5
Cm2: 318,1

Tiraje: 6.200
Lectoría: 28.739
Favorabilidad: No Definida

Amplían detención de dos mujeres por muerte de menor de 5 años

Tribunal de Calama extendió hasta el lunes la captura de las personas antes de la formalización de cargos.

Redacción
La Estrella

Hasta el lunes ampliaron la detención de dos mujeres por su presunta responsabilidad en la muerte de un niño de cinco años en un jardín infantil en Calama.

Según señaló el medio Calama en Línea, la audiencia se realizó en la jornada de ayer en el Tribunal de Garantía de Calama. Ambas mujeres son trabajadoras del jardín infantil.

Además, el medio indicó que las detenidas quedarán bajo el resguardo de personal de Gendarmería durante estos días.

HECHOS

Los hechos ocurrieron el jueves durante la madrugada, cuando por causas que se investigan, el niño salió al patio del recinto y cayó a una piscina con agua.

La alerta llegó hasta Carabineros quienes llegaron hasta el lugar y le entregaron los primeros auxilios al menor. Posterior a eso, llegaron los funcionarios del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) los que trasladaron al niño hasta el Hospital Doctor Carlos Cisternas y pese a los esfuerzos del personal médico, lamentablemente el niño falleció.

En relación a los primeros antecedentes del caso, el alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, se dirigió hasta el jardín infantil.

En el lugar, la autoridad indicó que la información que manejaban hasta ese minuto, era que el recinto no tendría patentes.

"Ahora será materia de investigación de la PDI con los equipos de Fiscalía que corresponda, pero la información desde el municipio es que no contaban con autorización", expresaron al citado medio.

Referente al funcionamiento de la piscina, Chamorro expresó que se requiere de un permiso especial del Servicio de Salud ya que deben cumplir con resoluciones sanitarias.

Respecto a las medidas de seguridad, Carabineros indicó a radio Cooperativa que la piscina no poesía rejas o alguna otra medida de protección para impedir el paso hacia la piscina.

CEDIDA

NIÑOS DE CINCO AÑOS FALLECIÓ TRAS CAER A PISCINA CON AGUA AL INTERIOR DEL JARDÍN.

2

mujeres serán formalizadas el lunes por su presunta responsabilidad en la muerte del menor.

5

años tenía el menor que falleció tras caer a la piscina que estaba al interior del jardín infantil.